



**DECRETO DE ALCALDIA 25/2015, DE 18 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 8/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.**

---

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el 18 de junio de 2015, acerca de la propuesta de transferencia de crédito, para aumentar la dotación de las aplicaciones presupuestarias de las retribuciones de cargos corporativos con dedicación exclusiva plena o parcial y del personal eventual.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de junio de 2015, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

***DISPONGO***

**UNICO.-** Aprobar transferir créditos entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan y por los importes que se indican.

**APLICACIONES QUE AUMENTAN CRÉDITO:**

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
9120 10000	Retribuciones básicas Órganos de Gobierno	104.134,80 €
9120 16000	Seguridad Social Órganos de Gobierno	30.063,02 €
9200 11000	Retribuciones básicas Personal Eventual	4.972,79 €
9200 11001	Retribuciones complementarias Personal Eventual	5.332,75 €
9200 16000	Seguridad social Administración General	3.043,46 €
	<b>TOTAL</b>	<b>147.546,82 €</b>

**APLICACIONES QUE REDUCEN CRÉDITO:**

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1330 12004	Sueldos func. C2 Ordenac. Tráfico y Estacionamiento	56.555,00 €
1330 12100	Complem. destino func. C2 Ordenac. Tráfico y Estacionamiento	30.943,00 €
1330 12101	Complem. específico func. C2 Ordenac. Tráfico y Estacionam.	58.471,00 €
1330 16000	Seguridad social Ordenac. Tráfico y Estacionamiento	1.577,82 €
	<b>TOTAL</b>	<b>147.546,82 €</b>

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 18 de junio de 2015.

Ante mí,

EL ALCALDE  
  
  
Francisco Toscano Sánchez

EL SECRETARIO  
  
  
Oscar Grau Lobato